	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 1274/2023 Fecha: 27-02-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023007536 de **modificación presupuestaria nº 09/2023**, de **GENERACIÓN DE CRÉDITO por compromiso firme de aportación**, que por importe total de **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Delegada de Hacienda y Asuntos Económicos, resulta que:


1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Cultura y Participación Ciudadana, de modificación presupuestaria en la modalidad de Generación de Crédito por compromiso firme de aportación por importe total de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) con motivo de la subvención directa concedida a esta Corporación mediante Orden de 19 de diciembre de 2022, para la dotación de libros en papel a la Biblioteca Municipal Adrián Alemán de Armas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea "Next Generation EU" (segunda concesión), publicada en el BOC núm. 1 de 2 de enero de 2023.

2) Mediante Orden de 12 de agosto de 2022 de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se inicia el procedimiento para la concesión de subvenciones directas para la dotación de libros en papel a las bibliotecas públicas, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

3) De conformidad con lo solicitado en el punto Segundo del Resuelvo de la mencionada Orden, con fecha 29 de agosto de 2022, este Excmo. Sr. Alcalde de San Cristóbal de La Laguna, mediante escrito dirigido a la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, acepta la subvención directa para la Biblioteca Pública Municipal "Adrián Alemán de Armas.

4) Mediante Orden de 19 de diciembre de 2022, publicada en el BOC nº 1 de fecha 2 de enero de 2023 se concede subvención directa para la dotación de libros en papel a la Biblioteca Municipal Adrián Alemán de Armas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea "Next Generation EU" (segunda concesión).

5) De conformidad con el punto Quinto de la citada Orden de concesión las adquisiciones pueden realizarse entre el 1 de enero de 2022 y el 15 de marzo de 2023, debiendo incorporarse a los catálogos, como máximo, el 15 de septiembre de 2023.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 27-02-2023 09:42:56	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 1274/2023	Fecha: 27-02-2023 09:42	
Nº expediente administrativo: 2023-007536 Código Seguro de Verificación (CSV): 5DD3BFA07B20E06E963069B88C7DD524 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5DD3BFA07B20E06E963069B88C7DD524			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2023 11:08:31 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-03-2023 13:57:05	

6) El ingreso de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 49710 "Otras transferencias de la Unión Europea".

7) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.


8) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 17 de febrero de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 09/2023** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO, por compromiso firme de aportación**, por importe de **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €)**, por la subvención concedida mediante Orden de 19 de diciembre de 2022 de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la dotación de libros en papel a la Biblioteca Municipal Adrián Alemán de Armas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea "Next Generation EU" (segunda concesión), publicada en el BOC núm. 1 de 2 de enero de 2023, en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:


PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
130	33210	2200196	Biblioteca – Prensa, revistas y otras publicaciones. AFECTADO	1.500,00
TOTAL				1.500,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 27-02-2023 09:42:56	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 1274/2023	Fecha: 27-02-2023 09:42	
Nº expediente administrativo: 2023-007536 Código Seguro de Verificación (CSV): 5DD3BFA07B20E06E963069B88C7DD524 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5DD3BFA07B20E06E963069B88C7DD524			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2023 11:08:31	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-03-2023 13:57:05	

Subconcepto	Denominación	Importe €
49710	Otras Transferencias de la Unión Europea	1.500,00
TOTAL		1.500,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 27-02-2023 09:42:56	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 1274/2023	Fecha: 27-02-2023 09:42	
Nº expediente administrativo: 2023-007536 Código Seguro de Verificación (CSV): 5DD3BFA07B20E06E963069B88C7DD524 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5DD3BFA07B20E06E963069B88C7DD524			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2023 11:08:31		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-03-2023 13:57:05